ALCALDÍA DE
EBÉJICO

DECRETO N.º 028
(02 de mayo 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA EN ENCARGO"

El alcalde de Ebéjico, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1.994, en concordancia con el Decreto Ley 960 de 1970, Decreto 2148 de 1983 y en especial el art. 106, literal C, Decreto Reglamentario 2235 de 1994, y

CONSIDERANDO

a) Que la señora Senovia Del Socorro Ramírez Ortega, quien funge como **NOTARIO UNICO DE EBEJICO ANTIOQUIA**, solicitó mediante oficio radicado bajo el consecutivo Nro. R2025-00132 con fecha del 02 de mayo de 2025, permiso para ausentarse del cargo durante el día tres (03) de mayo de 2025, por motivo de diligencias personales surgidas a última hora.
b) Que corresponde al alcalde Municipal, conceder dicha autorización y proceder a designar su reemplazo mediante la figura del encargo.
c) Que, según petición de la señora Senovia De Socorro Ramírez Ortega, quien en el momento funge como **NOTARIA ÚNICA DE EBEJICO** solicita se encargue a la señora Leidy Yohana Hurtado Ramírez identificada con la cedula de ciudadanía 1.039.885.407 de Ebéjico, Antioquia. Con la cedula de ciudadanía Nro.1.039.885.407 de Ebéjico, Antioquia.
d) Que, por lo tanto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en encargo a la señora **LEIDY YOHANA HURTADO RAMÍREZ,** identificada con cedula de ciudadanía Nro.1.039.885.407 de Ebéjico Antioquia, como **NOTARIA ÚNICA** del municipio de Ebéjico, durante el día tres (03) de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto surte sus efectos legales para el día enunciado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Dado en Ebéjico Antioquia a los dos (02) días de mayo de 2025.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLON
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Fernanda Mazo Gallego		02/05/ 2025
Revisó	David Alonso Restrepo Castrillón		02/05/2025

www.ebejico-antioquia.gov.co
Carrera 20 N° 20-11 PBX: (604) 8562116
Nit 890.983.664-7 contactenos@ebejico-antioquia.gov.co